



BOLETÍN B-IV-05/2021

Tepec, Nayarit, a 18 de marzo de 2021

C. PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN (T26805, A01805, A01803, A01820, A02804, A03803, C02802, T05808, T04802, T06806, T09802, T18802, T18804, D02810, S01808, S01807, S01803, S01812, S02810, S05805)

ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, PERTENECIENTES A LA SECCIÓN 20 DEL S.N.T.E.

P R E S E N T E

La Comisión Estatal Mixta de Escalafón del Estado de Nayarit, de acuerdo con el Título Cuarto Capítulo Tercero del Reglamento de Escalafón de los Trabajadores de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, pertenecientes a la Sección 20 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, **CONVOCA AL CONCURSO ESCALAFONARIO** que se celebrará de conformidad con las bases que se incluyen para ocupar en definitiva la Plaza de **TRABAJO SOCIAL** que depende de los Servicios de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

El presente Boletín **B-IV-05/2021** da lugar al corrimiento Escalafonario de ascenso hasta llegar a la Categoría Inicial.

N/P	CLAVE PRESUPUESTAL	ZONA ECON.	NIVEL EDUCATIVO	SUELDO BASE	LUGAR DE ADSCRIPCIÓN
1	071806 T2680300.0200053	60%	SECUNDARIA TÉCNICA	\$ 7,167.10	SALVADOR ALLENDE, TEPEC

.....

H. Comisión Estatal Mixta de Escalafón
 Av. Universidad # 136, Segundo Piso, Fracc. Ciudad del Valle
 Tepec, Nayarit. México C.P. 63157
www.sepen.gob.mx/escalafon
 Tel. (311) 216-86-03



BASES

DE LOS CONCURSANTES

PRIMERA: Tienen derecho a participar el personal de apoyo y asistencia a la educación (**AYUDANTE DE TRABAJO SOCIAL, T26805; AUXILIAR DE ADMINISTRADOR, A01805; ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO, A01803; AYUDANTE ADMINISTRATIVO, A01820; PROMOTOR, A02804; AGENTE DE INFORMACIÓN, A02802; SECRETARÍA DE APOYO, A03803; OPERADOR DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, C02802; TÉCNICO BIBLIOTECARIO, T05808; BAILARÍN, T04802; OPERADOR DE EQUIPO, T06806; ENFERMERA, T09802; MARINERO, T18802; ASISTENTE ESPECIALIZADO DE SERVICIO NAVAL, T18804; TUTOR ESCOLAR, D02810; ASISTENTE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S01808; ASISTENTE DE SERVICIOS EN PLANTEL, S01807; OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S01803; AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN PLANTEL, S01812; ASISTENTE DE COCINA, S02810; TÉCNICO MEDIO EN IMPRENTA, S05805**) adscritos a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, dependientes de la administración y que ostenten su plaza con propiedad con un mínimo de seis meses (Artículo 10, 11 y 12 del Reglamento Interno del a Comisión Estatal Mixta de Escalafón), además de cumplir con el perfil señalado por el profesiograma vigente, requerido por los servicios de Educación Pública de Nayarit.

SEGUNDA: Quedan excluidas de la presente Convocatoria, las personas cuya situación esté comprometida en los términos que prevén los Artículos 45 y 46 de las Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado e igualmente por lo señalado en los Artículos 52 y 53 del Título Tercero, Capítulo Segundo del propio, así como quienes no estén contemplados en el Catálogo Escalonario 2021.

TERCERA: Los ganadores quedan comprometidos (as) a desempeñar la función de **TRABAJADORA SOCIAL**, en los lugares de adscripción que determinan **LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT**; los lugares de vacancia que por ello se genere, serán asignados por la **H. COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN SEPEN – SNTE SECCIÓN 20** después de los corrimientos de ubicación.

DE LAS FECHAS

PRIMERA: Los interesados en participar en el presente Concurso Escalonario, deberán presentar su solicitud por escrito debidamente requisitada dentro del plazo señalado, en las oficinas de esta H. Comisión, situadas en Av. Universidad N° 136 segundo piso, Fraccionamiento Ciudad del Valle, conforme se establece en el Artículo 81 de Reglamento de Escalafón de los Trabajadores

SEGUNDA: El presente Concurso quedará abierto a partir del día 19 de marzo de 2021 y se cerrará el día 25 de marzo del mismo año a las 15:00 horas, tal como lo establece el artículo 77 del Reglamento de Escalafón.

GENERALIDADES

PRIMERA: Las Dependencias Oficiales y Representaciones Sindicales a quienes se remite el presente Boletín deberán hacer la difusión en los medios electrónicos a su alcance.

SEGUNDA: Al momento de la dictaminación, se considerará la categoría subsecuente como base para el otorgamiento del Ascenso.

TERCERA: Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Pleno de esta H. Comisión.

ATENTAMENTE



[Signature]
PROFR. GUSTAVO ARELLANO MACÍAS
SEPEN-SECCIÓN 20 PRESIDENTE ÁRBITRO

REPRESENTANTES DE LOS SEPEN

GRUPO III

[Signature]

PROFRA. GRACIELA LUNA CONTRERAS

GRUPO IV

[Signature]

PROFR. GUILLERMO VILLA GARCÍA

REPRESENTANTES DEL SNTE (SECCIÓN 20)

GRUPO III

[Signature]

PROFR. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

GRUPO IV

[Signature]

PROFR. ROMAN ARTURO CERÓN GONZÁLEZ

